MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 489
SANTA FE, 30 DIC 2024

VISTO:

El Expediente N° FG-000981/2024 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de paquete de 40 (cuarenta) desbloqueos de dispositivos móviles para el Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, a tal fin se convocó a la Licitación Acelerada N° 09/2024, habiéndose cursado invitación a diferentes potenciales proveedores, siendo además publicada en la página Web del Ministerio y en el Portal Oficial de contrataciones de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del Decreto 0219/24;

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobado por Resolución de la Fiscal General Nro. 447, de fecha 10 de diciembre de 2024;

Que, se ha recibido 1 (una) única oferta según consta en la respectiva Acta de Apertura, correspondiente a la firma Iafis Argentina S.A.;

Que, en el análisis del cumplimiento de requisitos formales de la documentación que integra la oferta recibida, se determina la admisibilidad de la misma;

Que, el Director del Laboratorio Informático Forense del Organismo de Investigaciones, Subinspector Franco Arana, luego de realizar el análisis técnico, expresa que la propuesta de la firma Iafis Argentina S.A. para la adquisición de paquetes de 40 (cuarenta) desbloqueos para dispositivos móviles para el Organismo de Investigaciones cumple con las Especificaciones Técnicas, recomendando su adjudicación en base a las siguientes consideraciones: cumple con el requisito de "Desbloquear dispositivos Apple" que ejecuten la ultima versión de iOS. Cumple también con el requisito de utilizar "algoritmos sofisticados para minimizar intentos de desbloqueo", acortando los tiempos a partir de la creación de diccionarios personalizados específicos del caso, optimizados para la evidencia. Asimismo satisface adecuadamente el requisito de "realizar una extracción completa del sistema de archivos de manera forense", expresando a este respecto que elude el cifrado de copia de seguridad de iTunes para extraer todos los datos posibles, incluyendo contraseñas y tokens almacenados desde el "llavero", la recuperación correos electrónicos con sus archivos adjuntos, y de datos de aplicaciones de terceros, así como la obtención de información de ubicación de múltiples fuentes de datos. Asimismo, cumplimenta con el requerimiento de "recoger datos incluso cuando el dispositivo esta

bloqueado", al realizar extracciones parciales aún antes de determinar el código de acceso. Cumple igualmente con el requisito de "desbloquear dispositivos Android"en todos sus dispositivos insignia y ciertos dispositivos Android. Del mismo modo, cumple con el requisito de "realizar una extracción completa del sistema de archivos o física de manera forense". En relación a ello, manifiesta que accede a datos de aplicaciones protegidas con códigos de acceso adicionales a través de KNOX Secure Folder, extrae datos no asignados para maximizar la recuperación de elementos eliminados, recupera correos electrónicos con sus archivos adjuntos, y datos de aplicaciones de terceros, así como también obtiene información de ubicación de múltiples fuentes de datos. Por ultimo, manifiesta que cumple con el requisito de "soporte para la gama mas amplia de dispositivos móviles en marcas y modelos";

Que, consta en autos informe de la Comisión Evaluadora, que coincide con lo informado por los miembros del Organismo de Investigaciones y propone la adjudicación a Iafis Argentina S.A. ya que cumple con las especificaciones técnicas, es la única oferta recibida y su precio es razonable con relación al presupuesto oficial aprobado;

Que, se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se realizó el compromiso preventivo de rigor;

Que, se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación, el cual se circunscribe al análisis de la legalidad del procedimiento conforme a la normativa vigente;

Que, la presente contratación forma parte del Plan de Adquisiciones de Emergencia aprobado por Resolución N.° 114/24 en el Rubro 3, correspondiente a Tecnología de Investigación Penal (Fiscalías Regionales y OI), punto 3.3 Software para extracción de dispositivos móviles, subpunto 3.3.3 Paquete de desbloqueos Cellebrite;

Que, la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescrito en la Ley N.° 14.237 y en la Resolución General N.° 107/24 del Ministerio Público de la Acusación que adhiere al Decreto N.° 0219/2024, que reglamenta los procedimientos especiales de contrataciones previstos por la ley precedente;

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la Licitación Acelerada N° 09/2024 y adjudícase a la firma IAFIS ARGENTINA S.A., CUIT: 30-70779324-0, la adquisición de paquete de 40 (cuarenta) desbloqueos de dispositivos móviles para el Organismo de Investigaciones del Ministerio

Público de la Acusación, a un valor anual de DOLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA (u$s 30.380,00), de conformidad a su oferta económica, a saber:

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
Adquisición de Pack de 40 desbloqueos Premium por 12 meses.	1 (uno)	u$s 30.380,00
TOTAL		**u$s 30.380,00**

Artículo 2°: Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 8, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION
PROVINCIA DE SANTA FE